

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 24 de septiembre de 2019
P.I.E. N° 316/2019-2020

Señor
Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.



Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, sobre el estado actual del proceso signado con Caso N° LPZ1306069 y IANUS 201247373 seguido por Josefina Limachi Cruz en contra de Henry Poma Chura y otros, por los delitos de Asesinato, Robo Agravado y otros; asimismo, mencione si se habrían cumplido con los plazos procesales establecidos para las etapas de la investigación, siendo que en el presente caso la etapa preliminar duró 5 años.---
2. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si dentro del Caso N° LPZ1306069 existieron resoluciones de rechazo, de imputación, de sobreseimiento o de acusación fiscal, y si se valoró cada prueba cursante en el cuaderno de investigaciones para emitir resolución.---
3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, sobre la supresión y/o pérdida del protocolo de autopsia de la víctima Jenny Lourdes Aruquipa Cayo; asimismo, informe qué medidas y/o acciones legales se tomaron al respecto.---
4. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, sobre la existencia de excusas de los fiscales que estaban a cargo del caso y cuáles fueron los motivos y si se apartó del caso al Fiscal Departamental William Alave.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO

Sen. Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sucre, 21 de octubre de 2019
OF. CITE: FGE/JLP N° 691/2019



Señora:
Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref.: Respuesta a PIE N° 316/2019-2020

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la Petición de Informe Escrito Nro. 316/2019-2020, promovida por el Senador Efrain Chambi Copa, por la que solicita información sobre los procesos penal signado con el número LPZ 1306069.

Al respecto, pongo a su conocimiento el oficio CITE: FDLP-GF-WEAL N° 734/2019, emitido por el Fiscal Departamental de La Paz, para fines consiguientes haciendo constar que la respuesta elaborada se encuentra en el marco de lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-1 de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 4022
L.A.M.T.

